

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 20/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de San Carlos de Bariloche, existe un (1) cargo vacante de Auxiliar 1º, cuya autorización para el llamado a concurso fuera dispuesta mediante Resolución N° 66/67, dictada por el Superior Tribunal de Justicia en fecha 14 de julio del corriente año.

II. Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de concursos para la provisión de cargos.

III. Que el señor Juez Subrogante propone a la señora Zulma SERÓN de BLANCO (L.C. N° 0.668.088).

IV. Que la candidata propuesta reúne los requisitos establecidos en el Art. 87 de la Ley N° 483 y de los antecedentes de pruebas remitidos, se constata la capacitación de la misma.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 1º de noviembre de 1967, en el cargo de Auxiliar 1º en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, a la señora Zulma SERÓN de BLANCO (L.C. N° 0.668.088 - Clase 1920).

2º) La mencionada agente deberá prestar Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia Subrogante de dicho Organismo.

3º) Regístrese, comuníquese, tomen razón División de Personal y Departamento Administrativo y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.